

PODER ESPECIAL PARA REGISTRO DE MARCA

SEÑORES

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO (SIC)

Delegatura para la Propiedad Industrial

La Ciudad



REFERENCIA: Otorgamiento de poder para trámite de registro de marca

GLORIA REGINA VÉLEZ PEREIRA, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 43.007.952, actuando en calidad de Representante Legal de la **sociedad JMP INVESTORS & CONSULTING S.A.S.**, identificada con NIT 901424237-7, domiciliada en Medellín, Antioquia, por medio del presente escrito confiero **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente al señor **TOMÁS ECHEVERRI GALEANO**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía NO 1.037.670.108, para que en nombre y representación de la sociedad:



1. Realice el registro de la marca **"GOLDEN AROMA"** ante la Superintendencia de Industria y Comercio.
2. Presente solicitudes, memoriales, recursos y cualquier documento necesario dentro del trámite.
3. Atienda requerimientos, oposiciones o cualquier actuación administrativa relacionada.
4. Reciba notificaciones, responda actuaciones y, en general, realice todas las gestiones necesarias hasta la obtención del registro.
5. Pague tasas oficiales y adelante los trámites complementarios que se requieran.

Este poder incluye todas las facultades necesarias para el cumplimiento del encargo, incluso **las de sustituir, desistir, conciliar y transigir**, cuando sea procedente.

Se firma en la ciudad de Medellín, a los 18 días del mes de marzo de 2026.

OTORGANTE,

GLORIA REGINA VÉLEZ PEREIRA

C.C. 43.007.952

Representante Legal

JMP INVESTORS & CONSULTING S.A.S.

NIT. 901424237-7

ACEPTO,

TOMÁS ECHEVERRI GALEANO

C.C. 1.037.670.108



NOTARÍA PRIMERA DEL CÍRCULO DE MEDELLÍN

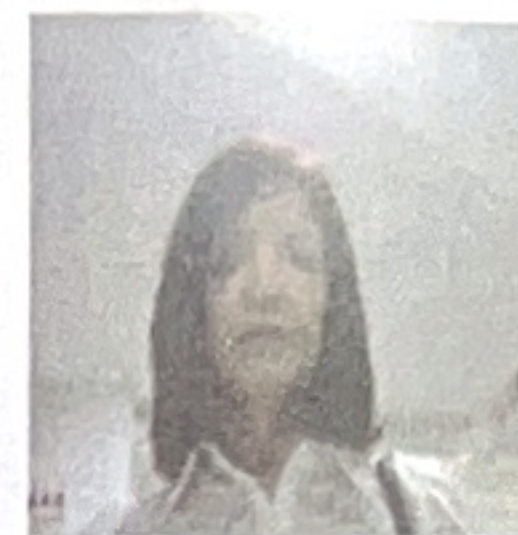
DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO

Verificación Biométrica Decreto-Ley 19 de 2012

Medellín., 2026-03-24 09:27:23



11jq92



Ante el suscrito Notario Primero del Círculo de Medellín, compareció: VELEZ PEREIRA GLORIA REGINA C.C. 43007952

Y declaró: Que el contenido del anterior documento es cierto y que la firma que lo autoriza fue puesta por él. Y autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Ingrese a www.notariaenlinea.com para verificar este documento. DOCUMENTO PRIVADO. En constancia firma

X

FIRMA

FRANCISCO EDUARDO DUQUE OSORIO
NOTARIO PRIMERO DEL CÍRCULO DE MEDELLÍN



NOTARÍA 26 DEL CÍRCULO DE MEDELLÍN**RECONOCIMIENTO DE CONTENIDO Y FIRMA**

Verificación Biométrica Decreto-Ley 19 de 2012

Ante LELIA ABIOLA RIOS CIFUENTES, compareció:

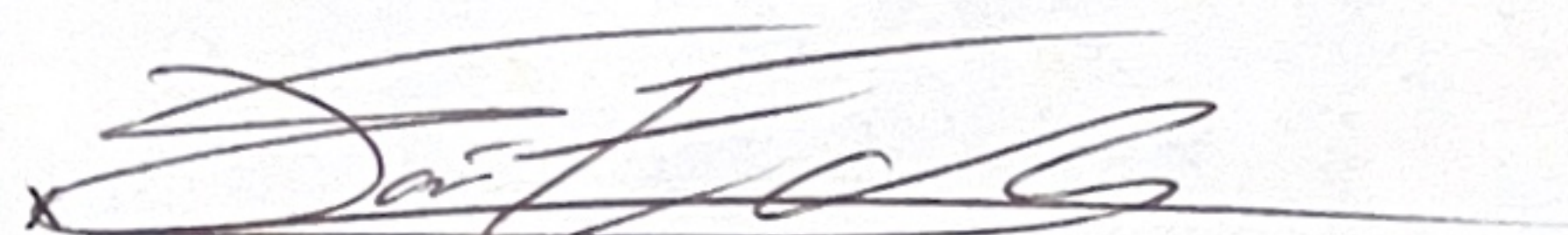
ECHEVERRI GALEANO TOMAS identificado con: C.C. 1037670108

y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y que el contenido del mismo es cierto. El compareciente solicitó y autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Ingrese a www.notariaenlinea.com para verificar este documento. PODER TRAMITE ANTE EL REGISTRO DE MARCA

11r3o6



Medellín - Antioquia, 2026-04-01 07:36:30


FIRMA DEL COMPARECIENTE


LELIA ABIOLA RIOS CIFUENTES
NOTARIA 26 (E) DEL CÍRCULO DE MEDELLÍN



riAveintiseis
rculo de Medellín
lica de Colombia